



Certificación Libre de Trabajo Infantil, Libre de Discriminación y Libre de Trabajo Forzoso



Triple Sello en Bolivia

Estudio de caso de normatización en RSE

La Paz, Bolivia

Agosto de 2009





Este estudio de caso es parte de los documentos preparados al finalizar el *Proyecto Desarrollo Exportador con Inclusión Social (DEIS)* dentro de la segunda etapa de la línea 1 del Programa de Cooperación Comercial (PCC) en Bolivia financiado por la SECO, Secretaría de Estado de Economía de la Confederación Suiza y la actividad llamada *Apoyo al Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)*.

Mapa de tapa: www.worldatlas.com

CONTENIDOS

CONTACTOS E INFORMACIÓN

SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. INTRODUCCIÓN
2. LA INICIATIVA
3. CRONOLOGÍA
4. EL TRIPLE SELLO BOLIVIANO
5. FUNDAMENTOS
6. MOTIVACIÓN DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS
7. OPINIÓN DE LOS ORGANISMOS
8. DIFICULTADES EN EL PROCESO
9. POSIBLES OBSTÁCULOS FUTUROS
10. VALORACIÓN FINAL

REFERENCIAS

CONTACTOS E INFORMACIÓN

CECILIA THEULÉ -

Especialista en RSE agroindustrial

Neosys AG
Julio Patiño 1359, Esq. 19
Calacoto – La Paz – Bolivia
Tel. (951) 22 79 2165
cecilia.theule@neosys.ch
www.neosys.ch

ANDREAS NOACK

Gerente de RSE

I.B.C.E.
Av. De las Américas 7 – Piso 13
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia
Tel. (951) 33 36 2230
rse@ibce.org.bo
www.ibce.org.bo

CHRISTINE JURT

Directora de Proyectos de Responsabilidad Social

Neosys Ltd
Museumstrasse 10
CH - 3005 Bern – Switzerland
Tel. (41) 31 351 98 66
christine.jurt@neosys.ch
www.neosys.ch

CHRISTIAN ROBIN

Programme Manager

Seco
Effingerstrasse 31
CH – 3003 Bern – Switzerland
Tel. (41) 31 324 01 45
christian.robin@seco.admin.ch
www.seco.admin.ch

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANB	Anteproyecto de Norma Boliviana
CAN	Comunidad Andina
CAINCO	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz
CONNOR	Consejo Nacional de Normalización
DDHH	Derechos Humanos
DEIS	Desarrollo Exportador con Inclusión Social
EQNB	Esquema de Norma Boliviana
FSC	Forest Stewardship Council
IBCE	Instituto Boliviano de Comercio Exterior
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
LD	Libre de Discriminación
LTF	Libre de Trabajo Forzoso
LTI	Libre de Trabajo Infantil
NB	Norma Boliviana
OIT	Organización Internacional del Trabajo
RSE	Responsabilidad Social Empresaria
UNICEF	Naciones Unidas para la Infancia

Durante las últimas dos décadas se ha producido un aumento muy importante de las exportaciones manufactureras de los países en vías de desarrollo a los países más avanzados (del 6,6 % en 1976 al 26,6 % en el 2000)¹. Este aumento ha traído serios planteos por parte de la OMC² a raíz de la utilización de políticas nacionales diversas. Un caso extremo que refleja estas diferencias en las políticas nacionales reside en la posibilidad expresa o tácita de utilizar mano de obra infantil en la producción.

Esta posibilidad ha establecido una creciente preocupación en diferentes grupos sociales –vinculadas de alguna manera con la compra responsable³- sobre las condiciones de producción de los mismos. Estos grupos tienen como objetivo hacer presente que muchos productos se han manufacturado en unas condiciones laborales que son inadmisibles.

Para evitar verse vinculados con estas condiciones inadmisibles, países, sectores u organismos establecen regulaciones. Dada la importancia -para los productores de los países menos avanzados- del mercado de los países desarrollados, la regulación de la entrada a dicho mercado se puede utilizar como un arma de presión. Concretamente, tanto la UE⁴ como USA⁵ tienen proyectos de ley o regulaciones parlamentarias en este sentido.

Esta regulación podría llegar a pasar por la prohibición de las importaciones de aquellos productos que han sido fabricados con mano de obra infantil u otras medidas menos estrictas como la eliminación de las preferencias arancelarias o la concesión de mayores preferencias arancelarias a aquellos países que limiten el uso de mano de obra infantil y otras violaciones a los DDHH.

Si al momento de sancionarse la regulación de modo generalizado, instituciones o entidades de esos mismos países desarrollados impusieran y ofrecieran sus certificaciones y estándares a las empresas de los países en vías de desarrollo, con altos costos y respondiendo a veces a realidades diferentes, estas herramientas de protección a los DDHH no se mostrarían como beneficios claros para los países menos desarrollados.

Bolivia ha presentado –a lo largo de su historia- graves violaciones a los Derechos Humanos en materia laboral⁶. Estas situaciones han sido denunciadas repetidamente⁷ por la misma OIT y otros Organismos Internacionales⁸. Gran parte de estas violaciones están asociadas a sistemas de producción agroindustrial.

La respuesta reflexiva de un país que aún tiene condiciones laborales inadmisibles en ciertos sectores, debería brindar herramientas de autocontrol⁹ que sean a la vez competitivas en el mercado exportador internacional.

[1. INTRODUCCIÓN]

La creación de un sello distintivo boliviano sobre las producciones de bienes y servicios responsables, constituiría un incentivo para empresarios a adelantarse a unas exigencias que forzosamente se darán en el futuro¹⁰.

Sobre estas premisas, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior¹¹ (IBCE)¹² aceptó el desafío en 2007 de impulsar el desarrollo de algún tipo de herramienta diferencial de respeto a los DDHH, sobre las producciones agroindustriales bolivianas.

Esta decisión implicaba plantearse una serie de interrogantes y de cuestionamientos:

- ❖ ¿Cuál sería la herramienta correcta que tuviera credibilidad nacional e internacional? ¿Debería aplicarse a un producto o a la empresa?
- ❖ ¿Es necesario crear una nueva o sirve, para estos propósitos, alguna de las existentes?
- ❖ ¿Estarían las empresas dispuestas a participar de ese desafío? ¿Cuáles serían sus motivaciones para aplicar a un sello?
- ❖ ¿Es competitivo conciliar la protección de los DDHH con los estándares comerciales?
- ❖ ¿Cómo se debe trabajar en conjunto con el sector gubernamental? ¿Cómo puede coordinarse?
- ❖ ¿Qué dificultades surgirían? ¿De qué grupos?
- ❖ ¿Qué características tendría que tener una certificación? ¿Cómo sería el proceso de aplicación?

El presente estudio de caso está basado en las investigaciones previas a la iniciativa, en el corpus de documentación base, en los documentos de las 6 NB desarrolladas y en el material recogido durante los 3 Foros de presentación del Triple Sello¹³.

Comenzaremos presentando la iniciativa, su historia, fundamentos y características técnicas, la documentación que la acompaña, los participantes del proceso y su cronología; a partir del capítulo 6 se analizarán las posiciones de los grupos relacionados con el desarrollo del proceso, su interacción con el Comité Redactor, las dificultades que se presentaron y su resolución.

Finalmente veremos qué dificultades futuras se prevén, estrategias posibles de superación para llegar por último a una valoración final del Triple Sello.

En el siguiente capítulo del estudio de caso, se mostrarán los pasos que siguió esta nueva iniciativa de Normalización de productos agroindustriales en Bolivia.

[2. LA INICIATIVA]

A fines de diciembre de 2007, el IBCE solicitó al IBNORCA el inicio de los trabajos tendientes a la creación de una nueva Norma Técnica, luego de haber finalizado en noviembre de 2007 una investigación en sectores y empresas del sector azucarero, con denuncias por violaciones a derechos humanos y trabajo infantil¹⁴.

Dentro del proyecto Desarrollo Exportador con Inclusión Social (DEIS)¹⁵ que tenía en marcha el IBCE, se incluye el trabajo que dota al sector agro industrial boliviano de herramientas de ventaja competitiva mediante normalización en áreas de Derechos Fundamentales; estas herramientas pueden diferenciarlo de posibles competidores y le podrían abrir mercados -siguiendo la tendencia mundial que va hacia el consumo responsable basado en la compra de bienes producidos bajo estándares económico, social y ambientalmente responsables- a productos elaborados y certificados de acuerdo con las regulaciones de la OIT¹⁶, la declaración universal de los DDHH¹⁷, el Pacto Global de la ONU¹⁸ y los protocolos sobre Medioambiente¹⁹.

Inicialmente, el planteamiento del proyecto se centraba en el Trabajo Infantil. Sin embargo, considerando los resultados de la investigación²⁰ previa a la convocatoria del Comité Técnico, y la misma evolución del pensamiento dentro del grupo líder del proyecto se planteó la posibilidad de abarcar los temas de Discriminación y Trabajo Forzoso.

Durante la reunión de apertura del Comité Técnico se acordó que se trabajaría a futuro abarcando los 3 temas dentro de la misma iniciativa pero supeditado a los resultados que se obtuvieran durante el trabajo en la primera Norma.

Una vez comenzada la tarea de análisis y de redacción, se percibió claramente que las temáticas estaban vinculadas en la realidad laboral de modo estrecho. Por esto se aceptó la propuesta del IBNORCA de que fuera el mismo Comité el que continuara con la responsabilidad de redactar un posible Norma sobre el tema de Discriminación y otra sobre el tema del Trabajo Forzoso.

El modo de intervención en estas temáticas desde la perspectiva del Comercio Exterior, se concretó en un Triple Sello que es una Triple Norma certificable –de manera voluntaria- como “Auto declaración de Primera parte” con auditoría externa. A través de ella las empresas pueden declarar a sus productos libres en toda su cadena de Trabajo infantil, Discriminación y Trabajo Forzoso.

La iniciativa tiene como eje la conjunción del apoyo al Comercio Exterior²¹ con la defensa de los DDHH.

"Vemos esta iniciativa como un muy buen aporte y ciertamente va a tener un impacto en la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, en las cadenas productivas que tiene el país"

Gordon Jonathan Lewis
Representante UNICEF
Bolivia

La Paz, 28 de agosto
2009

Foro Nacional
Hacia Triple Sello

[2. LA INICIATIVA]

Básicamente, el planteo era dotar al sector exportador agro industrial boliviano de una herramienta para ganar un espacio en el comercio internacional con productos primarios o finales normalizados como socialmente responsables.

Una vez adoptada esta herramienta, se consideraba que los beneficios irían desde el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador hasta el incremento de la rentabilidad del negocio.

Al inicio de las actividades del Triple Sello se preveían dificultades en su redacción y en la aplicación de las normas a raíz de la ausencia de experiencia en una normativa en el ámbito de derechos laborales o humanos en Bolivia y la posible oposición de algunos funcionarios gubernamentales que consideraran a la iniciativa como de ámbito estrictamente estatal.

Durante el período de desarrollo de los Comités Técnicos, paralelamente se estudiaron otros temas vinculados directamente con la efectiva utilización del Triple Sello como *sistema de aplicación, costeo, reglamento de uso y aplicación del sello, sistema de auditoría, diseño de cada uno de los logos y el logo general, material informativo sobre la certificación.*

Finalmente, las Certificaciones fueron 3:

Libre de Trabajo Infantil (LT), Libre de discriminación (LD) y Libre de Trabajo Forzoso (LTF)



Las actividades relacionadas con la conformación de los Comités, el desarrollo de las Normas y de las instancias necesarias para llegar a obtener las NB (Normas Bolivianas) se extendieron a lo largo de 1 año y 7 meses²². El IBCE coordinó el trabajo. El IBNORCA tuvo a cargo la Secretaría Técnica del Comité.

La fecha de inicio de los trabajos fue a mediados de marzo de 2008.

La triple certificación fue aprobada definitivamente el 23 de julio de 2009 y difundida nacionalmente entre los días 28, 29 y 30 de julio de 2009 en Foros Nacionales desarrollados en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.



Como se explicará más adelante (cfr. pp. 19-20), las dificultades surgidas con ciertas instancias gubernamentales y los caminos de resolución de esas dificultades aconsejaron que se apresuraran los últimos pasos técnicos de las Normas y su difusión (ver fechas párrafo anterior) como modo de prevenir posibles retrasos futuros o dificultades que surgieran de cambios en los funcionarios públicos que participaron de las últimas etapas del desarrollo del Triple Sello.

Las etapas cumplidas en el proceso se resumen en el siguiente cuadro:

Etapas del proceso de desarrollo de las 3 normas técnicas	
1.	Investigación en el ámbito de las empresas destinatarias para evaluar interés y utilidad.
2.	Petición al IBNORCA de apertura del 1er Comité justificando la necesidad de una nueva Norma
3.	Convocatoria pública a la conformación del Comité – Invitaciones a los sectores interesados
4.	Trabajo del Comité en el desarrollo del Esquema de Norma Boliviana (EQNB)
5.	Aprobación por consenso del Anteproyecto de Norma Boliviana (APNB)
6.	Entrada del APNB a Consulta pública por 60 días
7.	Incorporación de observaciones y presentación al Consejo Nacional de Normalización
8.	Entrada en vigencia de la Norma Boliviana (NB)
9.	Repetición del proceso con las siguientes 2 Normas hasta totalizar las 3 que forman el Triple Sello
10.	Lanzamiento nacional de la iniciativa en las 3 ciudades troncales

Terminadas las etapas, se habían obtenido las Normas Bolivianas de Requisitos que componen el Triple Sello²³; casi inmediatamente, se inició el proceso de difusión a nivel nacional y se recibieron las consultas de las primeras empresas aplicantes.

Una de las observaciones recibidas al inicio del trabajo por parte del IBNORCA fue la de que, habitualmente, los comités técnicos empiezan de modo dinámico y entusiasta y decaen hasta disolverse. Por tanto, se puso especial énfasis en el seguimiento de cada uno de los participantes y en la preparación particular de las reuniones, de modo que se avanzara con el trabajo en cada encuentro.

La convocatoria a los participantes del Comité Técnico²⁴ fue una tarea ardua durante la cual se necesitó insistir con perseverancia y de modo individual para inducir a los necesarios actores a tomar parte activa del proceso. Además, se extremaron las precauciones a fin de que ningún grupo o potencial integrante del Comité se pudiera sentir de alguna manera excluido de la convocatoria.

La misma convocatoria se hizo a través de los periódicos nacionales de mayor tirada en los diferentes departamentos. Simultáneamente, se reforzó la invitación desde las oficinas del IBCE y del IBNORCA, con la utilización de un tipo de membrete compartido por ambas instituciones, que no es usual para la convocatoria de Comités, pero que se usó como excepción para este caso, por las características que reunía la iniciativa. Se llamaba así la atención de los posibles participantes sobre el aspecto novedoso del proyecto al que se los invitaba a participar.

Se extremó el cuidado en la convocatoria para la conformación del Comité para prevenir susceptibilidades institucionales.

Se reforzó intencionalmente el seguimiento de los integrantes para que el Comité mantuviera la asistencia y el ritmo de trabajo.

[2. LA INICIATIVA]

"La iniciativa y el trabajo de aquellos empresarios que junto a sus obreros apuestan por su país"

Calixto Chipana
Ministro de Trabajo

La Paz, 28 de agosto
2009

Foro Nacional

[2. LA INICIATIVA]

Finalmente, se obtuvo una conformación de Comité Técnico satisfactoria, aunque la asistencia y participación de los integrantes fueron dispares.

Los organizadores y titulares de la Coordinación y Secretaría fueron el IBCE y el IBNORCA. Desde el inicio, se le dio un espacio privilegiado a la OIT y el UNICEF como *coorganizadores* del trabajo por su representatividad en la temática y el bagaje académico internacional aportado.

La participación de los organismos gubernamentales fue más esporádica y precedida de un fuerte seguimiento de las invitaciones; es de destacar que los representantes enviados fueron técnicos que en ningún caso impidieron el correcto desarrollo de las reuniones y cuyas intervenciones enriquecieron el trabajo.

El sector empresarial fue el de mayor asistencia y constancia y aportó personal con experiencia en certificaciones, auditorías y estándares internacionales.

Por último, el sector social estuvo representado por 3 instituciones de base que incorporaron la experiencia del trabajo directo en las temáticas tratadas.

1.	Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)
2.	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA)
3.	Organización Internacional del Trabajo – Of. erradicación Trab.Infantil
4.	UNICEF – Naciones Unidas para la Infancia
5.	Dirección Nacional del Trabajo
6.	Viceministerio de Desarrollo y Producción
7.	Ingenio Azucarero Guabirá
8.	Ingenio Azucarero Unagro
9.	Supermercados Hipermaxi
10.	La Chonta Woods
11.	Ingenio San Aurelio
12.	Cámara de Exportadores de Santa Cruz (CADEX)
13.	Cámara de Exportadores de Beni y Pando (CADEXNOR)
14.	Fundación Hombres Nuevos
15.	LABOR
16.	HIVOS de Bolivia

El trabajo real de la iniciativa de certificación recién comienza con su aprobación.

Dentro de las tareas futuras, se encuentra el proceso de difusión dentro de la CAN y su posible adopción como Norma Andina dentro del Proyecto Norexport²⁵ y la registración de la marca a nivel internacional.

Durante los próximos 18 meses deberá desarrollarse también el proceso de difusión internacional –especialmente en USA y en la UE- entre organismos promotores de certificaciones y de compra responsable, cámaras de importadores, *brokers*, empresas importadoras, etc. para promover las solicitudes de productos bolivianos certificados con el Triple Sello.

[3. CRONOLOGÍA

Como se puede observar a continuación, se cumplieron todas las etapas previstas en cada una de las Normas. Lo que destaca quizá es que se utilizó bastante más tiempo para la norma LTI que para las normas LD y LTF. Esto se debe a la experiencia adquirida por el CT durante la redacción de la 1ª norma y a que –por sugerencia del IBNORCA– las reuniones de trabajo de la 2ª y 3ª normas se desarrollaron en jornadas completas en lugar de dedicar periódicamente reuniones de 2 horas de duración.

Norma Libre de Trabajo Infantil

- Noviembre 2007: Investigación en el sector azucarero sobre norma LTI
- 21 de diciembre 2007: Carta de petición de apertura de Comité al IBNORCA
- Enero-febrero 2008: Preparación del material inicial de trabajo EQNB
- 6 de marzo 2008: Citación para la conformación del Comité
- 18 de marzo 2008: Inauguración del trabajo del Comité
- Abril – Julio 2008: Desarrollo de las 9 reuniones de trabajo del ANB
- 10 de agosto 2008: Salida a Consulta Pública del ANB
- 13 de agosto 2008: Evento – Foro en La Paz por ANB en Consulta Pública
- 10 de octubre 2008: Finalización de la Consulta Pública
- 18 de octubre 2008: Aprobación del CONNOR, entra en vigor la Norma

Norma Libre de Discriminación:

- Julio - Agosto 2008: Preparación del material inicial de trabajo EQNB
- 10 de Agosto 2008: Citación para apertura de Comité
- 23 de Agosto 2008: Inauguración del trabajo del Comité sobre EQNB
- Agosto – Septiembre: Redacción y elaboración de ANB por parte del Comité
- 28 de septiembre 2008: Consulta Pública del ANB
- 28 de noviembre 2008: Finaliza etapa de Consulta Pública
- 18 de diciembre 2008: Aprobación del CONNOR, entra en vigor la Norma

Norma Libre de Trabajo Forzoso:

- Diciembre 2008: Citación para apertura de Comité – preparación material
- Febrero 2008: Inauguración del trabajo del Comité
- Febrero – Marzo 2009: Redacción y elaboración de EQNB por parte del CT
- Marzo de 2009: Consulta Pública del Anteproyecto de Norma Boliviana
- 4 de mayo 2009: Finaliza etapa de Consulta Pública
- Mayo de 2009: Amenaza sobre APNB por parte del Ministerio de Trabajo
- 5 de Junio 2009: Reclamo formal del IBNORCA ante el Ministerio
- 23 de junio 2009: Reunión del Comité con el Ministro y funcionarios
- 1ª quincena julio 2009: Se destraban inconvenientes en el Ministerio de Trabajo
- 23 de julio 2009: Aprobación del CONNOR, entra en vigor la Norma

[4. EL TRIPLE SELLO BOLIVIANO]

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRIPLE SELLO?

Dentro de las diferentes posibilidades que existen en el campo de las certificaciones, se analizaron las que fueran más adecuadas a los objetivos que se había fijado inicialmente de conjugar la protección de los DDHH con la promoción de las exportaciones. Estas discusiones previas (cfr. pp. 7-9) se tuvieron con los expertos nacionales del IBNORCA. Finalmente, se optó por un sello que tuviera las siguientes características.

El Triple Sello es una *certificación de producto*, de aplicación *voluntaria* que tiene como objetivo asegurar al comprador –principalmente al importador, broker, empresa o distribuidor- responsable que ese producto específico ha sido elaborado sin contar con Trabajo Infantil, Discriminación o Trabajo Forzoso *en toda su cadena productiva*.

El Triple Sello es una herramienta para productos de empresas de *toda la cadena agroindustrial* en su sentido más abarcador.

Técnicamente es una *declaración de primera parte con auditoría externa, basada en Normas de Requisitos*.

El Triple Sello es a su vez una *marca registrada*, cuyo logo puede aplicarse al etiquetado del producto, una vez que éste ha finalizado positivamente el proceso de aplicación a las Normas.

¿CÓMO APLICA AL TRIPLE SELLO UNA EMPRESA?

Con la mirada puesta en facilitar a las empresas el procedimiento administrativo, se eligió el sistema más simple y claro posible dentro de las reglamentaciones existentes en el IBNORCA y en general en el ámbito de las certificaciones.

La empresa se dirige al IBCE, que inicialmente y al menos por 2 años, tendrá en exclusiva la responsabilidad de administrar, auditar y otorgar la utilización del sello y presenta la solicitud correspondiente.

El proceso de aplicación al Triple Sello sigue el siguiente esquema:



¿QUÉ DOCUMENTOS COMPONEN Y REGULAN EL TRIPLE SELLO?

Cada una de las Certificaciones que componen el Triple Sello se subdividió en 2 documentos:

- NB de Fundamentos, clasificación y definiciones
- NB de Requisitos

El motivo es facilitar la actualización de los Fundamentos (dentro de los cuales se hacen consideraciones de mercado, sociales o legales que pueden cambiar en meses o años), diferenciándola de los Requisitos para no provocar la caducidad en la aplicación de los mismos en caso de tener que modificar un texto que incluye a ambos.

Por tanto, la totalidad de los documentos que componen el Triple Sello son:

- Para la Certificación Libre de Trabajo Infantil: NB 56010 y NB 56011
- Para la Certificación Libre de Discriminación: NB 56012 y NB 56013
- Para la Certificación Libre de Trabajo Forzoso: NB 56014 y NB 56015

Para la aplicación y uso del Triple Sello fue necesaria la redacción de otros documentos que regulen su utilización, brinden información general y faciliten los formularios de aplicación.

El *Reglamento para el uso y aplicación del Triple Sello*, dentro del que se especifican el modo de aplicación, las funciones de la auditoría y la competencia del Comité Interinstitucional se escribió al acabar la redacción de las 3 Normas.

En el momento en el que se diseñó el logo y se presentó para su registro al organismo competente²⁶, se redactó el Manual Corporativo, guía básica del uso de la imagen del Triple Sello, de modo que el uso sea consistente a fin de que las representaciones gráficas fueran efectivas.

Además de los documentos técnicos, se diseñaron las planillas de aplicación y costeo, y la información sobre el Triple Sello con Preguntas más frecuentes en 4 idiomas. Estos documentos estarán ofrecidos a través de los sitios web que posee en IBCE²⁷ y serán la base de los materiales de difusión.

Previo al inicio del proceso de aplicación, se le entrega a la empresa el documento llamado Cuestionario de Autoevaluación. Este formulario tiene como objetivo que tanto los auditores como la persona responsable del proceso dentro de la empresa, sepan con anterioridad a la Reunión de apertura cuáles serán los puntos más sensibles y qué documentación debe tener preparada con anterioridad al comienzo del trabajo.

[4. EL TRIPLE SELLO BOLIVIANO]

¿CUÁNTO LE CUESTA A UNA EMPRESA EL TRIPLE SELLO?

Uno de los planteamientos iniciales era brindar una herramienta al empresariado boliviano con costos accesibles. Las certificaciones internacionales –aunque en el momento actual tuvieran una mayor difusión en el mundo, credibilidad por su historia y experiencia en su aplicación- presentan costos que raramente las empresas pueden encarar. En los casos de empresas pequeñas, simplemente no podría considerarse esa inversión.

Por tanto, el tema relacionado con los costos de aplicación del Triple Sello fue estudiado cuidadosamente. En el análisis se consideró que debía encontrarse un medio por el que la aplicación fuera proporcional al tamaño de la empresa, pero que al mismo tiempo considerara en su mecanismo las diferencias geográficas y de producción existentes. Por ejemplo: al calcular los costos de auditoría de una empresa forestal o castañera ubicada en Pando (el Amazonas) se advertía que eran muy superiores a los de una planta instalada en el parque industrial de Santa Cruz..

Finalmente se decidió trabajar sobre un esquema que tiene en cuenta costos variables y fijos. El costo fijo corresponde al derecho de utilización del sello para una línea de productos y el variable a los costos necesarios para efectuar la auditoría. Los gastos incurridos por la empresa para los costos variables estarán a cargo de la empresa directamente, sin pasar por la contabilidad del IBCE. Por tanto, las empresas pueden contar con sus propios sistemas de traslado, alojamiento y alimentación de los auditores, por lo que los gastos se reducen notablemente. Por ejemplo: una empresa forestal ubicada en Pando puede utilizar su propia avioneta²⁸ para el traslado de los auditores del IBCE y sus propias instalaciones para el alojamiento y manutención de los mismos.

Se tuvieron en cuenta las experiencias de IBNORCA y otras empresas en cuanto a los costos usuales en el mercado, pero aplicados a la realidad boliviana.

LAS EMPRESAS EXPORTADORAS BOLIVIANAS, EL DESAFÍO DE LA LEGALIDAD, LOS DDHH, LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y LA APLICACIÓN DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES.

En Bolivia se puede afirmar que en algunos casos y sectores determinados, el empresariado boliviano agroindustrial reúne características particulares, como consecuencia de su historia –características también de la región andina en general- que a veces llevan siglos cristalizándose en las producciones agropecuarias. Con relación a la Legislación nacional, algunos empresarios consideran que ésta favorece la informalidad y atenta contra el sector privado. El motivo que subyace en esta afirmación es que muchas de las empresas agroindustriales apuntan a la exportación de sus productos y actualmente las medidas favorecen la importación, la importación no formal y el contrabando por sobre la exportación legal de productos²⁹.

A estos aspectos políticos, se le añade que la excesiva complejidad y contradicción de algunas normativas³⁰ llevan eventualmente a que el empresario tienda a despreciar el sistema legal y aceptar lo consuetudinario – tener en cuenta que el tema de las “costumbres ancestrales” es asumido a menudo como norma final de lo ético sin considerar si está o no fundamentado en la antropología y en el derecho real o positivo- aunque esté alguna vez al margen de la normativa legal existente.

Con respecto a la defensa y respeto de los DDHH, la población boliviana en su mayoría está habituada a ciertas prácticas seculares que violan esos derechos. Estas prácticas son muchas veces atribuidas a la historia y hábitos de pueblos originarios o a exigencias de la sociedad o de la economía. El estudio de los modos de revertir estas situaciones se ha dejado tradicionalmente en manos de grupos de izquierda, que se han enfrentado con los sectores productivos privados acusándolos de explotación. Por tanto, el empresario desconfía casi por instinto de cualquier decidida intervención en el ámbito de los DDHH y difícilmente se sienten en una mesa de negociación con grupos defensores o activistas de DDHH.

Como los mercados internos no presentan frecuentemente oportunidades competitivas por la generalización del contrabando, el empresariado se intenta volcar hacia los mercados internacionales. Pero, en su actitud gerencial se advierte una priorización de la ganancia rápida o inmediata, el *hacer negocio*, frente a la posibilidad de *construir una empresa* sobre los principios de la RSE y a largo plazo. Este modo de encarar el desarrollo empresarial tiene que ver con los vaivenes que ha sufrido el entorno de desarrollo productivo en los últimos 25 años³¹.

Para este empresario, la aplicación de principios de RSE o de certificaciones tiene que ser fundamentalmente un modo de protegerse contra posibles ataques de grupos activistas sociales y una herramienta para mejorar la competitividad de su negocio. En este marco se inserta su postura frente a estándares y certificaciones internacionales.

[5. FUNDAMENTOS]

¿POR QUÉ SE LLEGÓ A PENSAR EN UNA CERTIFICACIÓN?

Pensando que Bolivia no cuenta con grandes volúmenes de oferta exportable para cubrir las demandas de los mercados mundiales, la visión estratégica de las empresas agroindustriales debería centrarse en implementar la RSE como diferencial de negocio. Dado que, en relación a otros países del Cono Sur, Bolivia cuenta con un número de empresas del sector agroindustrial reducido, se convierte en un sector fácilmente monitoreable. Bolivia puede aprovechar esta ventaja comparativa y convertirla en competitiva al optar por algún tipo de sello que lo diferencie y le abra mercados más exigentes.

La tendencia mundial de países desarrollados es la del consumo responsable basado en la compra de bienes producidos bajo estándares económico, social y ambientalmente responsables.

Un sello –el Triple Sello– ofrece una solución que puede ser competitiva en el mercado internacional para el sector agroindustrial, abriendo un nuevo camino para incrementar el uso y control de los principios de RSE en Bolivia y ampliando el número de personas que se encontrará protegida en sus derechos³².

¿POR QUÉ NO APLICAR A UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CONOCIDA EN LUGAR DE CREAR UNA CERTIFICACIÓN NUEVA?

Inicialmente se consideró la posibilidad de aplicar alguna certificación existente. Los motivos que llevaron a decidir **la necesidad de la creación de un sello local** fueron los siguientes:

1. Las certificaciones internacionales son muy costosas para la realidad económica de una empresa boliviana. Si se volvieran obligatorias serían una barrera fuerte para las exportaciones de Bolivia
2. Algunos estándares internacionales –como ciertos requisitos de la SA 8000– no son aplicables a la realidad social y/o legal boliviana. Por ejemplo, la normativa acerca de los ciclos de trabajo y descanso para cuadrillas en la producción de los hidrocarburos obligaron a las empresas que habían aplicado a renunciar a la certificación.
3. Otros estándares como los del *Fair trade*³³ no se refieren más que a determinados productos o a cierta escala de productores.
4. No existe una certificación adecuada a Bolivia que se aplique para todos los sectores de la agroindustria³⁴ y que contemple además toda la cadena productiva.
5. A Bolivia como país productor le interesa contar con un diferencial propio, hecho a la medida de su realidad social y productiva y con costos accesibles.

MOTIVACIÓN DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS

¿ES LA RSE UN “BUEN NEGOCIO” ADEMÁS DE UNA POSIBLE OBLIGACIÓN ÉTICA?

Hay que tener en cuenta que el sector empresarial será el cliente primario del Triple Sello. Cabe entonces preguntarse cuáles serían las motivaciones y los cuestionamientos que las empresas tendrían ante la posibilidad de aplicar a la triple normal para una línea de productos.

Las preguntas que provienen del sector empresarial³⁵ se centran en cuestionar si la iniciativa del Triple Sello les garantiza de alguna manera *un precio diferencial*, o un *acceso a mercados preferenciales* o algún tipo de *protección frente a las realidades socio-laborales* que denuncian distintas violaciones de empresas a los DDHH y exigen algún tipo de acción de penalidad para la empresa.

De todos modos, durante los últimos 4 años, se advierte que ha crecido y se ha extendido en el país el concepto de que la aplicación de principios de RSE transversales a la gestión empresarial *ayuda a construir buenos negocios*, como sistema de evitar el rechazo de la sociedad a las malas prácticas en la producción, diferenciarse de otras empresas proyectándose hacia los mercados externos como socialmente responsables y mejorar las relaciones con los “stakeholders”, como modo de obtener estabilidad³⁶.

¿PUEDE SER UN SELLO QUE PROTEGE LOS DDHH UN DIFERENCIAL DE MERCADO?

Durante los Foros de lanzamiento del Triple Sello en las 3 ciudades principales de Bolivia, se recogió la opinión de Cámaras y empresarios que coincidían en que en un mercado internacional altamente competitivo que lucha por ofrecer un producto diferente, una garantía de este tipo puede jugar un rol decisivo a la hora de asegurar la lealtad del cliente o consumidor final basado en valores éticos y que la falta de estándares puede afectar directamente la competitividad en un mercado, cerrando la puerta de acceso a los clientes más exigentes.

Un sello de garantía en ciertas áreas de protección a los DDHH en Bolivia puede ser un diferencial de marca y así es entendido por gran parte de las empresas.

Además, se señaló repetidamente que aunque no se tuviera acceso a un precio diferencial, ya el hecho de poder contar con una documentación respaldatoria en esta temática de DDHH era un beneficio claro para las empresas. Se mencionaron casos en los que a algunas empresas se les exige actualmente buscar modos de asegurar la no violación de los convenios básicos de la OIT para colocar sus productos en ciertos mercados. Por ello, la presencia del Triple Sello más que un gasto o una exigencia más, sería una solución³⁷.

Es importante que el IBCE acompañe a la iniciativa con la difusión entre los mercados importadores, a fin de que la demanda de una certificación refuerce la conciencia de la oferta.

[7.

OPINIÓN DE LOS ORGANISMOS]

POSTURA DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INTERNACIONALES Y NO GUBERNAMENTALES

Los organismos gubernamentales no mostraron durante el proceso una opinión unificada. La política de confrontación por la que está atravesando actualmente el país y a la que se han acostumbrado algunos sectores, no se aplicaba al espíritu de las normas del Triple Sello que buscaban la superación de los enfrentamientos con beneficios simultáneos para empresas, trabajadores, niños y para el comercio exterior boliviano.

Los funcionarios individualmente contactados siempre mostraron interés, sorpresa y actitud de apoyo a esta iniciativa que provenía del sector empresarial pero cuyo objetivo se alineaba claramente con las políticas sociales declaradas por el gobierno e incluidas en la Nueva Constitución Política del Estado, sancionada en mayo de 2008³⁸.

Los organismos internacionales con sede en Bolivia, como la OIT y la UNICEF son veedores claves de la protección de los derechos laborales y de los derechos del niño. Desde un inicio se les comunicó el proyecto y su finalidad y se los invitó a participar de la iniciativa en calidad de coorganizadores. En ambos casos coincidieron en la apreciación de que una certificación voluntaria de las empresas en los campos propuestos, sería un gran avance para Bolivia si se hacía una correcta difusión nacional y se inducía la demanda de esos estándares por parte de los compradores externos de productos agroindustriales.

Las ONG nacionales participantes –HIVOS, Labor y Hombres Nuevos- mostraron una posición más bien crítica de la iniciativa y su participación del Comité fue la de acompañar positivamente las propuestas. Probablemente –aunque la convocatoria fue pública y abierta- otras organizaciones no gubernamentales se abstuvieron de participar por considerar que el liderazgo del IBCE y el IBNORCA le daban a la iniciativa un carácter pro empresarial y de derecha.

OPINIONES RECOGIDAS DE LA CONSULTA PÚBLICA

La única pregunta que surgió de la primera consulta pública –en la que salió la norma Libre de Trabajo Infantil- estuvo relacionada con un interrogante que trató el Comité durante varias reuniones: si la eliminación del Trabajo Infantil de la producción agroindustrial no conllevaba un problema social relacionado con la hipotética dependencia familiar de los ingresos aportados por los niños y adolescentes trabajadores.

La respuesta dada dentro del Comité fue la de contemplar distintas alternativas dentro de los marcos nacionales e internacionales legales para posibles actividades laborales para adolescentes y tareas infantiles dentro del trabajo familiar. Desde el inicio se trabajó con UNICEF -que implementa en Bolivia de manera conjunta al gobierno diferentes programas en educación brindando acceso a unidades educativas a niños en el área rural y urbana-.

[8. DIFICULTADES EN EL PROCESO]

DIFICULTADES EN EL SECTOR PÚBLICO MINISTERIAL GUBERNAMENTAL

Al inicio del proceso y durante su desarrollo hubo que sortear diversas dificultades que tienen como causa principal el enfrentamiento entre regiones que atraviesa en este momento Bolivia. El gobierno nacional -establecido en el Occidente, en la ciudad de La Paz, que sin ser la capital es la Sede de Gobierno de Bolivia- está enfrentado a la región oriental del país, con sede en Santa Cruz, asociada habitualmente con los sectores empresariales productivos agroindustriales. Al provenir la iniciativa del Triple Sello de una Institución nacional (IBCE) pero con sede en Santa Cruz y que se vincula muchas veces con intereses del Oriente, había un recelo inicial en círculos ministeriales sobre los objetivos buscados a través del proyecto.

Una problemática que se suma a la anterior es la excesiva rotación de los funcionarios en los Ministerios, que obliga a explicar repetidamente a diferentes personas –que asumen funciones nuevas- los mismos temas.

A estas circunstancias –que van suscitando ciertos celos en torno a la temática- se les agregó la intención aparente de un funcionario -invitado a participar de los Comités- de apoderarse de la iniciativa y poderla presentar como trabajo de su propio departamento

Frente a estos problemas se decidió como primera estrategia poner a la ciudad de La Paz –que es la ciudad cabeza del partido político gobernante- como eje central del inicio de las iniciativas y punto de lanzamiento de cada etapa de la iniciativa.

Otra estrategia paralela fue la de sostener reuniones informativas con cada funcionario involucrado, y organizar talleres de trabajo a todos los niveles. Simultáneamente, se reiteró la presentación del material de fundamentos y origen de las normas cada vez que se producía un cambio ministerial.

En la etapa final de aprobación de las normas, se convocó a una reunión plenaria institucional en el Ministerio de Trabajo presidida por el ministro acompañado de otras 5 autoridades ministeriales. La estrategia de la reunión se basó en mostrar la alineación de los objetivos del Triple Sello con los del Gobierno y en facilitar el conocimiento directo –por parte de los funcionarios gubernamentales- de las personas que habían impulsado la iniciativa. Esta reunión fue clave en la resolución de los conflictos latentes. A partir de ese momento, se contó con el apoyo incondicional y decidido del Ministerio de Trabajo que fue coorganizador de los Foros de lanzamiento del Triple Sello. Estratégicamente, se aceleraron los últimos procedimientos administrativos para evitar que un posible cambio de autoridades volviera a debilitar la posición del Comité frente a las autoridades de Trabajo.

DIFICULTAD CONCEPTUAL

Pero también hubo que enfrentar la dificultad que se presentaba a la hora de que los funcionarios públicos diferenciaran una certificación de una ley. Por un lado, se cuestionaba la autoridad del sector privado para “dictar normas” que tenían que ver con los DDHH. Por el otro, se reconocía que Bolivia, aun habiendo ratificado los convenios fundamentales de la OIT en materias laborales, presenta de hecho constantes y acostumbradas violaciones a esos mismos convenios.

Para superar esta dificultad se extremó el cuidado en la utilización de terminología. Se habló más de “sello” que de “norma” y se subrayó el carácter de “iniciativa voluntaria”. Públicamente -en los foros y presentaciones- se enfatizó que la experiencia que se recogiera en su aplicación podía ser la base de un futuro proyecto de Ley.

[8.

DIFICULTADES EN EL PROCESO]

DIFICULTADES CON RELACIÓN A LA TEMÁTICA ABORDADA

Sorprendió inicialmente, en algunos círculos públicos, que una temática relacionada con los DDHH – tradicionalmente asociada a los partidos de izquierda y eje de la campaña política del actual gobierno- fuera tomada por una iniciativa de carácter privado. Se ponía en tela de juicio el que el sector empresarial se “moviera” hacia un ámbito que se asumía que debía seguir siendo siempre conflictivo.

Por tanto, durante todo el proceso se procuró mostrar que no eran incompatibles los intereses empresariales de mejorar las condiciones de venta de sus productos y las acciones que se pueden tomar para la protección de los DDHH de la comunidad relacionada con la Empresa. En todo caso, se explicó que el carácter de *aplicación voluntaria* de la certificación y sus temas que trascendían la legislación vigente, volvían a la iniciativa un reforzamiento de la ley y no un obstáculo a su aplicación.

DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE LA CONFORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ TÉCNICO

Finalmente se presentó, durante las primeras semanas de trabajo, un tema de manejo delicado: la coordinación de actores tan diversos en una misma mesa de trabajo durante las reuniones de Comité Técnico.

Tradicionalmente, ha fallado en Bolivia la cooperación público-privada por lo que las mesas de trabajo en las que se sientan funcionarios públicos, Instituciones, ONGs junto a Cámaras y Empresas Privadas estarían destinadas naturalmente al fracaso y al enfrentamiento.

Las estrategias de superación de estos aparentes enfrentamientos naturales, se basaron en la elaboración de detallados trabajos de base. Cada reunión se comenzó con la presentación de abundantes investigaciones y material de estudio académico. Los documentos se llevaron escritos en borrador, de modo que las tareas del Comité se centraran en el análisis y corrección del material del material presentado y no en posibles posiciones políticas opuestas.

A estas dificultades de tipo político deben agregarse las encontradas a raíz de abordarse una temática desconocida para el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) con una certificación de este tipo. Es la primera Norma Técnica de este tipo desarrollada en el país e –inicialmente- había incluso problemas para clasificarla dentro de los tipos de normas posibles; finalmente se decidió su inclusión dentro del subtítulo “Protección personal”

Para subsanar la falta de experiencia, se trabajó sobre la documentación brindada por experiencias semejantes –FSC y SA 8000 principalmente-, pero los documentos se diseñaron de modo totalmente original, basándose en la experiencia de las consultorías desarrolladas en empresas agroindustriales. También se tuvieron en cuenta documentos de comisiones de trabajo sobre los temas tratados originados en la Unión Europea³⁹, Estados Unidos⁴⁰, Chile y Argentina⁴¹

¿CON QUÉ OBSTÁCULOS PUEDE ENFRENTARSE EN LA PRÁCTICA LA APLICACIÓN DEL TRIPLE SELLO?

Tanto en los trabajos de preparación, como durante el desarrollo y en las instancias finales, el equipo líder se hacía el mismo tipo de pregunta: ¿Qué pasaría a la hora de ponerse en práctica el Triple Sello? Los mayores obstáculos se sintetizaron en los temas de *credibilidad* y *difusión*.

Un sello no es útil si nadie lo solicita o si nadie está dispuesto a ofrecer algún diferencial por él. Al mismo tiempo, esta problemática está relacionada con la credibilidad inicial del o de los organismos que otorgan o garantizan el sello y de su mantenimiento en el tiempo.

Que el propietario del sello sea el IBCE, podría no darle suficiente credibilidad a nivel internacional, porque se puede ver como representante de la parte exportadora que lo ha creado para ganar competitividad pero no como una garantía.

Por otro lado, la gran cantidad de sellos que actualmente se encuentran en el mercado, hace casi imposible un posible plan de difusión masivo que tenga como destinatario el consumidor final responsable. También a nivel de los organismos y empresas importadoras la difusión puede ser compleja y difícil si no se eligen los canales adecuados o estos son insuficientes.

¿QUÉ MEDIDAS DEBIERAN TOMARSE PARA SALVAR ESOS OBSTÁCULOS?

Por tanto, había que desarrollar algún tipo de estrategia tomando en cuenta la necesidad de proteger y construir la credibilidad del sello y de difundirlo adecuadamente tanto a nivel nacional como internacional.

Con relación a la credibilidad internacional, se ha trabajado sobre la conformación de un Comité Interinstitucional –formado por representantes del UNICEF, IBNORCA, PNUD Y OIT- , con poder de *veto directo* sobre el uso del Sello en un producto. El conocimiento de la existencia de este sistema fuerte de control se considera que aumentará la credibilidad de la herramienta. El procedimiento de aplicación eventual del veto se ha incorporado al *Reglamento de uso y aplicación del Sello*.

Sin embargo, a nivel nacional justamente el que el IBCE sea el propietario y auditor conlleva un alto grado de confiabilidad y garantía hacia la seriedad y credibilidad del Triple Sello, por el prestigio que la institución tiene en Bolivia.

Al mismo tiempo, se restringirán al menos por 2 años los auditores –que serán exclusivamente funcionarios del IBCE- para reforzar la unidad de criterio en las auditorías de otorgamiento del Sello, como garantía del cumplimiento de sus estándares.

Se ha desarrollado un plan estratégico de difusión del Triple Sello para la UE, USA y Sudamérica, que está en proceso de ajuste. El mismo IBCE trabajará durante el último cuatrimestre del 2009 en el desarrollo del plan de difusión y la elaboración del material, que comenzarán a aplicarse de modo intensivo a partir del 1º de enero de 2010 junto a las estrategias de difusión. El destinatario no será el consumidor final sino el importador.

[10. VALORACIÓN FINAL]

LOGROS

El logro central del trabajo es haber llevado a término de un modo exitoso la iniciativa que se presentaba potencialmente conflictiva -con la participación de todos los sectores de la sociedad-, otorgándole a las empresas bolivianas la posibilidad de contar con una herramienta competitiva en el mercado nacional e internacional y al consumidor responsable la posibilidad de acceso a productos agroindustriales que aseguran su cadena productiva libre de Trabajo Infantil, Discriminación y Trabajo Forzoso.

Bolivia se ha convertido así en líder continental en este tipo de iniciativas con la creación de una normativa y un sello con diseño propio de producto agroindustrial bajo los requisitos de la Triple Norma.

Hay que señalar también que los 3 Foros⁴² de difusión nacional –Hacia el Triple Sello- se desarrollaron en un ambiente pacífico y de modo positivo en las 3 ciudades troncales de Bolivia. De los mismos participaron más de 220 personas entre periodistas, autoridades, empresarios y académicos. Estos foros –que tienen difusión a través de todos los medios de comunicación- son muchas veces ámbitos en los que se manifiestan conflictos latentes o manifiestos, por lo que resalta más el ambiente de celebración que rodeó a esta iniciativa.

Finalmente es importante señalar que la dificultad surgida con el Ministerio de Trabajo se transformó en una ventaja, ya que una posible oposición se convirtió en una alianza estratégica en el impulso de la iniciativa. Esta alineación fue señalada por los medios de comunicación en todas la notas aparecidas en la prensa.⁴³

LECCIONES APRENDIDAS

Como primera lección se puede enunciar el haber comprendido de un modo práctico que no son opuestos los mecanismos de competitividad y promoción de exportaciones agroindustriales y los procesos de protección de los derechos humanos.

En segundo término se ha comprobado que el hecho de ser un país con denuncias internacionales en los ámbitos laborales y de derechos humanos no es un obstáculo al desarrollo de sistemas de normalización en el área de RSE. Al contrario, se ha entendido que justamente se podían ajustar los mecanismos de auditoría a la realidad concreta del país y de sus empresas.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, se entendió que no es imposible –aunque a veces implique caminos arduos- el trabajo conjunto de todos los sectores de la sociedad, cuando se trata propuestas innovadoras en temas sociales y económicos. Aunque para llegar a esto, es necesario que el equipo que lidera el trabajo en cuestión sea consistente y constante en la búsqueda de los objetivos.

KEY POINTS

Aunque el seguimiento de todo el proceso conllevó un arduo trabajo de conciliación entre posturas y visiones diversas, los resultados han sido destacadamente positivos.

Cabe en este momento preguntarse por las claves que hicieron posible la finalización de esta iniciativa en un país habitualmente sacudido por la confrontación y el desacuerdo, en que los procesos que se inician con mucho entusiasmo son dejados de lado y quedan truncados por diversos factores. Sin pretender ser exhaustivos en la enumeración, el grupo que lideró el proceso resumió las claves –durante las reuniones posteriores de evaluación del proyecto- para entender los resultados en los siguientes puntos:

Durante los 19 meses en los que se trabajó en las normas, se concedió central importancia a las relaciones interpersonales. Basándose en los principios del Capital Social⁴⁴, se consideró que era prácticamente imposible tratar correctamente temas vinculados de modo particular a la concepción de la persona que se tiene, si no existía un contacto personal con los participantes y las autoridades relacionadas con la iniciativa. Por ello, se procuró dedicar el tiempo necesario a cada participante o autoridad a fin de que por ambas partes hubiera la empatía necesaria para comprender que ambos estaban dentro de un proyecto que beneficiaba el país.

Relacionado con el concepto anterior, se procuró la creación de un ambiente grato de trabajo para las reuniones de Comité, teniendo presentes los requerimientos de luz, confort, acceso a la tecnología, servicio de refrigerio, etc. Dentro de este ambiente confortable y preparado para reuniones extensas de trabajo, se encontró que era más fácil llegar a encontrar puntos de contacto entre posiciones inicialmente encontradas.

Basados en la advertencia del IBNORCA (mencionada en el punto 7.a.) se tuvo en cuenta la posibilidad de que el Comité se disolviera por la falta de constancia y/o compromiso de los asistentes. Por ello, se hizo un plan de seguimiento previo a cada reunión y posterior a ellas. Utilizando todas las vías de comunicación –mail, teléfono, correo, fax, entrevistas personales- se recordó a cada participante las responsabilidades asumidas, el cronograma previsto y se envió con anticipación el material de trabajo.

Por último, existía el peligro de que las reuniones se prolongaran en torno a temas intrascendentes o no fundamentados académicamente, debido a que –ordinariamente- los participantes no suelen preparar con anticipación las lecturas y materiales de trabajo. Previendo que estas circunstancias pudieran prolongar indefinidamente los plazos de reuniones del Comité, se decidió preparar el material completo de cada una de las Normas Técnicas y la Bibliografía correspondiente, con anterioridad al inicio de las reuniones.

REFERENCIAS

¹ *El proceso de liberalización comercial de los países en vías de desarrollo ha coincidido con un gran avance en la participación de estos países en el comercio internacional, especialmente en el sector manufacturero, aunque con grandes diferencias entre regiones. De hecho, algunos autores afirman que este proceso marca el comienzo de una nueva era de globalización a partir de la década de 1980* (World Bank, 2002), (CRAFTS, 2000 y WTO, 2001).

² OMC - 26 y 27 de enero de 2009 - COMERCIO Y DESARROLLO - El Director General Adjunto Harsha V. Singh, en una declaración pronunciada ante la Reunión de alto nivel sobre seguridad alimentaria dijo: "En lo que respecta a las políticas comerciales, el Marco Amplio para la Acción insiste, entre otras cosas, en lo siguiente:

- tener presentes los efectos para los consumidores y agricultores pobres,
- reducir las restricciones, incluidos los aranceles, y otras distorsiones del régimen de política comercial,
- mejorar la facilitación del comercio,
- concluir rápidamente la Ronda de Doha de negociaciones comerciales para mejorar el conjunto de normas acordadas de forma que el sistema internacional de comercio sea más justo y transparente, y
- aplicar un paquete de "ayuda para el comercio" con el fin de reforzar la capacidad de los países en desarrollo."
-

³ http://www.responsible-purchasing.org/downloads/Buying_Matters_Spanish.pdf

⁴ INI/2005/2004 *The exploitation of children in developing countries, with a special focus on child labour* – European Parliament - C 157 06.07.2006, p.0020-0084 E

⁵ In 1996 Senator Tom Harkin introduced the "Child Labour Free Consumer Information Act" in the Congress. The purpose of this Bill is to inform the consumers in the United States about a voluntary labeling system concerning wearing apparel or sports goods made without abusive and exploitative child labour.

⁶ OIT - WP 41 - *Estudio sobre enganche y servidumbre en la zafra de la caña de azúcar*, 2005 y OIT-UNICEF *Bolivia, trabajo infantil en la zafra de la caña de azúcar: una evaluación rápida*, 2004

⁷ Según datos de Unicef y del Instituto Nacional de Estadística (INE), Bolivia registra el 2008 a más de 300.000 niños, niñas y adolescentes trabajadores desde los 7 a los 17 años, y la mayoría sobrepasan las 40 horas semanales. Representan el 33% de los 3.700.000 chicos del país entre los 7 y los 17 de edad. En Bolivia se tiene todavía más de 120.000 niños mineros: indígenas, quechuas y aymaras.

⁸ OIT *Informe sumario sobre trabajo de niños en la caña de azúcar en Bolivia* - 2002

⁹ En esta línea se expresa un paper del proyecto El Diálogo de Comercio Justo y Ecológico (Agrodiálogo) de Eco-Fairtrade: *Sin embargo, para que los gobiernos de los países en desarrollo ejerciten una política comercial o de importaciones que sea apropiada, se tiene que engrandecer el espacio para las políticas nacionales o domésticas de cara a las restricciones impuestas por los acuerdos multilaterales y bilaterales así como también por las imposiciones de políticas de parte de las agencias donantes o acreedoras. Esto implicaría aumentar la voluntad política entre los gobiernos para afirmar su soberanía e implementar sus propias estrategias nacionales de desarrollo que reflejen sus circunstancias particulares en lo económico, social, ambiental, político y cultural.* www.ecofairtrade.org link http://www.ecofair-trade.org/pics/de/Glipo_Administracion_de_las_Importaciones.pdf

¹⁰ FAO - Conferencia Electrónica sobre Certificación de calidad de los alimentos orientada a sellos de atributos de valor en países de América Latina, 3 al 21 de dic. 2001- <http://www.rlc.fao.org/foro/alimentos/aporte.pdf>

¹¹ El INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR (IBCE) es una institución técnica de promoción del comercio, cuyo trabajo se enmarca en el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales de crecimiento económico y desarrollo social. El objetivo económico del IBCE es el de contribuir al desarrollo productivo del país; su objetivo social es generar crecientes fuentes de empleo a través de la consolidación del comercio exterior boliviano. El IBCE inicia sus actividades a finales de 1986, logrando consolidar rápidamente su presencia en el ámbito nacional e internacional. El 10 de octubre de 1986, asume las funciones de primer Presidente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior, el Ing. Cristóbal Roda Vaca, y como Gerente General, el Lic. Francisco Javier Terceros Suárez. Su órgano de dirección máxima es el Directorio, donde se hallan representadas las siguientes instituciones:

- CÁMARA AGROPECUARIA DEL ORIENTE (CAO)
- CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SANTA CRUZ (CAINCO)
- CÁMARA DE EXPORTADORES DE SANTA CRUZ (CADEX)
- CÁMARA FORESTAL DE BOLIVIA (CFB)
- CÁMARA REGIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA (CRDA)

El 16 de mayo de 1988, el IBCE obtiene su Personería Jurídica No. 204442 aprobando los Estatutos y Reglamentos, a fin de darle nombre e identidad a la creación, llamándose INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR. A partir de la gestión 1997, el IBCE ha pasado a ser una institución técnica asesora para los Miembros Institucionales de su Directorio, en la preparación, seguimiento y actuación directa en negociaciones comerciales internacionales.

¹³ www.ibnorca.org/catalogo

¹⁴ De acuerdo con UNICEF y financiado por este organismo, se desarrolló una investigación en el Departamento de Santa Cruz y de Tarija, procurando contactar todos los sectores vinculados con la producción de azúcar en el país: empresas, sindicatos, uniones de cañeros, federaciones de zafreros, directivos del sector. Se trabajó sobre un cuestionario base, pero con entrevistas personales en las que se les dio la posibilidad de expresar todos los puntos de vista acerca de una posible certificación Libre de Trabajo Infantil para la caña de azúcar. El informe obtenido se presentó al directorio del IBCE, que dio su aprobación para la presentación de la solicitud de conformación de comité técnico normativo ante el IBNORCA.

¹⁵ Desde 2006, con el apoyo de la SECO, el IBCE llevaba adelante el Desarrollo Exportador con Inclusión Social (DEIS). El DEIS es entendido como un proceso de inserción comercial capaz de generar empleo, reducir los niveles de pobreza y desigualdad, facilitar el acceso a salud y educación, y crear oportunidades para la sociedad en su conjunto. A raíz de este proyecto, en el año 2008 se crea la Gerencia de RSE del IBCE para fomentar el impulso a la temática de responsabilidad social entre las empresas exportadoras.

¹⁶ OIT - 138 sobre trabajo infantil, OIT – 182 sobre eliminación de peores formas de trabajo infantil, OIT - 100 sobre discriminación, OIT - 111 sobre discriminación (empleo y ocupación), Convenio 169 OIT y su Manual, OIT - 105 sobre trabajo forzoso u obligatorio, OIT - 29 sobre trabajo forzoso y obligatorio. www.ilo.org

¹⁷ www.un.org/es/documents/udhr/

¹⁸ www.un.org/spanish/globalcompact/

¹⁹ Montreal <http://www.unep.ch/ozone/spanish/Publications/MP-Handbook-07-es.pdf>, Kyoto - <http://untreaty.un.org/English/notpubl/kyoto-sp.htm> , Río de Janeiro http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/

²⁰ Ver nota 13

²¹ El seco dentro del PCC busca “mejorar la competitividad sistémica de Bolivia referente a su comercio exterior y turismo a través de las siguientes líneas de intervención: 1) política y estrategia comercial, en particular, la

institucionalidad de los sectores públicos y privados, 2) desarrollo del mercado turístico, en particular, la autoorganización de “destinos turísticos” y 3) acceso a mercados externos, en particular, el desarrollo de productos exportables de “nicho” con alto valor agregado, identificados desde una demanda importable en países receptores”_. http://www.cosude.org.bo/es/Pagina_principal/ressources/resource_es_24399.pdf

²² Previo al inicio de los trabajos de un Comité existen 2 etapas. La Etapa de Propuesta es la primera etapa en el desarrollo de una norma para confirmar que una norma particular es necesaria. La propuesta de un nuevo ítem de trabajo (NP) se somete a votación entre los miembros del CT para determinar la inclusión del ítem en el programa de trabajo. La propuesta es aceptada si los resultados de la votación satisfacen los criterios establecidos. En esta etapa normalmente se designa un líder del proyecto, responsable de ese trabajo. La Etapa de Preparación: usualmente, el CT designa un grupo de trabajo de expertos, cuyo presidente es el líder del proyecto, para la preparación de un borrador de trabajo. Pueden considerarse sucesivos borradores hasta que el grupo de trabajo entienda que se ha alcanzado la mejor solución técnica al problema. En esta etapa, el proyecto es enviado al comité del cual depende el grupo de trabajo para la fase de búsqueda del consenso.

²³ Durante la redacción de una Norma, los documentos pasan por diferentes etapas y están sometidas a diferentes procesos con sus respectivas reglamentaciones. En la etapa inicial se trabaja sobre el documento llamado Esquema de Norma Boliviana que reúne el material inicial base para la redacción de la norma. Las Normas se aprueban por consenso. El disenso debe ser escrito y fundamentado por material académico impreso. Cuando este anteproyecto es aprobado finalmente por el Comité Técnico pasa a llamarse Anteproyecto de Norma Boliviana y sale a la fase de consulta pública por 60 días. Como las normas del Triple Sello, durante las etapas de consulta pública, no recibieron correcciones de fondo, se presentaron a la defensa final ante el CONNOR, que las aprobó definitivamente. A partir de ese momento, pasan a llamarse Normas Bolivianas.

²⁴ Los Comités se forman con participantes de todos los sectores de la sociedad civil: académico, empresarial, social y gubernamental. La variedad de participantes garantiza la diversidad de los puntos de vista y el equilibrio de intereses.

²⁵ El programa Norexport (Acceso a los mercados y a la integración Regional Andina a través de la normalización), en convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), busca mejorar la competitividad de las pymes de la Comunidad Andina, a través del proceso de normalización sectorial, nacional y regional, facilitando el acceso a los mercados internacionales.

²⁶ SENAPI (Sistema Nacional de Propiedad Intelectual). El día 27 de agosto de 2009 el Triple Sello pasó a ser la primera Marca de Certificación Nacional inscrita oficialmente en el SENAPI, de propiedad del IBCE.

²⁷ www.triplesello.wordpress.com y www.ibce.org.bo

²⁸ Considerar que las tarifas aéreas en Bolivia son muy altas. El viaje hasta el departamento de Pando no se puede realizar por tierra en condiciones normales y el boleto de avión cuesta 240 dólares por persona.

²⁹ CAINCO - E-300/2008 *Conclusiones del Foro sobre el Contrabando*, mayo 2008. Ver también IBCE, *El contrabando en Bolivia*, publicación, 2005

³⁰ “Nos referimos a la existencia de contradicciones normativas, una arraigada cultura centralista, influencia de los partidos en función de gobierno y la escasez de recursos, entre otras cosas.” PNUD - Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, 4 Etnografía del Estado, 2006 <http://idh.pnud.bo/webportal/>

³¹ Osvaldo W. Gutiérrez Andrade *El crecimiento económico de Bolivia (Una visión desde los ciclos económicos)* Foro Económico - CAINCO - 2008

³² Notas y actas de los Foros *Hacia el Triple Sello* desarrollados en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, los días 28, 29 y 30 de julio respectivamente.

³³ Fairtrade's mission is to make trade work for marginalised or disadvantaged producers, and therefore there is a global agreement that –for instance- the system should offer champion purchase of sustainable coffee from organisations of small coffee farmers explicitly. http://www.fairtrade.org.uk/what_is_fairtrade/faqs.aspx

³⁴ Los más parecidos al sistema ideado con el Triple Sello son las certificaciones WRAP (textiles) y FSC (madera).

³⁵ Ídem nota 31.

³⁶ Para contar con datos más precisos será necesario esperar a que finalice el trabajo *El Estado de la RSE en las Américas y Evolución de la RSE en Bolivia*, hecho en 18 países de América y en el que se han incluido 5 preguntas para actualizar el estado de la RSE en Bolivia. www.coborse.org

³⁷ Ídem nota 31. En el cierre del Foro en Cochabamba el Vicepresidente de CADEXCO, el Lic. Jorge Rada –Gerente de una empresa de alimentos- dijo que “no se puede concebir el Triple Sello y otras iniciativas de RSE como un gasto sin un beneficio alguno para la empresa. El Triple Sello es vanguardista en cuanto a la propuesta, pero estos conceptos ya forman parte de exigencias en mercados de países desarrollados. Certificar y acceder a estos sellos tiene un gran valor. Hay compradores que están dispuestos a premiar este esfuerzo, a establecer una relación comercial más estable.” En el cierre del Foro en Santa Cruz, el moderador representante de CADEX, el abogado Miguel Mardoñez, sintetizó las intervenciones diciendo que “el Triple Sello garantiza la vigencia de los derechos fundamentales en el ámbito del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación en el trabajo. Los beneficios de la aplicación del Triple Sello se podrán manifestar en contratos de exportación de mayor plazo, ampliación y acceso a mercados más selectivos y una mejor remuneración.”

³⁸ http://www.cne.org.bo/proces_electoral/RefConstitucion2009/documentos/CPEVigente.pdf

³⁹ La carpeta de herramientas de la UE ofrece una ayuda práctica acerca de como los empresarios pueden llevar a cabo políticas de diversidad y evitar la discriminación en las empresas y ofrece información sobre las nuevas normas de la UE contra la discriminación en los países miembros de la UE. <http://www.stop-discrimination.info/5215.0.html>

⁴⁰ The U.S. Equal Employment Opportunity Commission - Federal Equal Employment Opportunity (EEO) Laws

⁴¹ LEY 22248 - Régimen Argentino de Trabajo Agrario

⁴² El **“Foro Permanente de Diálogo con la Sociedad Civil sobre Producción, Comercio Exterior e Integración”** institucionalizado por el IBCE en 2007 para la discusión abierta y transparente de temas relacionados al desarrollo nacional, y que ha contado con el apoyo de la Secretaría de Estado de Economía de la Confederación Suiza (SECO) y de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID). Hasta agosto de 2009 se desarrollaron 28 Foros nacionales, con una asistencia promedio de 80-100 personas compuesta por autoridades nacionales e institucionales, expertos, empresarios y la prensa. Estos Foros instalan temas a nivel nacional o analizan problemáticas que afectan al país. Su desarrollo y conclusiones pueden seguirse a través de la página www.ibce.org.bo

⁴³ Archivo de monitoreo de notas de prensa de IBCE.

⁴⁴ Robert Putnam, en su estudio pionero sobre el capital social demostró que éste se expresa a través de la confianza presente en los diversos actores sociales, el grado de asociatividad prevaleciente entre los mismos y el respeto a las normas de comportamiento cívico, tales como la cultura tributaria, el cuidado de bienes y servicios públicos, todo lo cual contribuye a la promoción y mantenimiento del bienestar colectivo. En una sociedad en donde prevalecen los valores del capital social, según Putnam, se estimula la confiabilidad en las relaciones sociales y se agiliza los flujos

de información internos y externos, favoreciéndose el desarrollo y funcionamiento de normas y sanciones consensuales y resaltándose el interés público colectivo por encima del individualismo que se estimula en la formación del capital humano; estos valores repercuten favorablemente en la cohesión de la familia, de la comunidad y de la sociedad. Smith, M. K. (2001, 2007) 'Robert Putnam', www.infed.org/thinkers/putnam.htm